



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

15/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)
LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa, precontractual y contractual de la vigencia 2014 y su seguimiento presupuestal, así como en la actualización de los procesos y procedimientos del SIGO y en la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Se requiere contar con los servicios de un profesional en Administración de empresas, Administración pública, ingeniería industrial y afines, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados a apoyo en el desarrollo de procesos pre-contractuales y c

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas

GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No **48** Fecha Solicitud 02/01/2014
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - LAURA SANTIUSTI

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Dentro del marco de la planeación estratégica del ICFES, la Dirección de Evaluación cuenta con el plan de acción en el cual se enuncian los objetivos, metas, actividades e indicadores que sirven de guía para la toma de decisiones y facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones que sean realizadas. Acompañando lo anterior, se proyectaron los recursos financieros, físicos y humanos requeridos para adelantar las labores previstas en cada proyecto y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados. En este contexto, la Dirección de Evaluación de acuerdo a las actividades a desarrollar, requiere de profesionales con perfiles específicos, de la asesoría técnica de instituciones reconocidas en el campo de la evaluación educativa, de la celebración de Convenios Interadministrativos con otras entidades del sector y de la contratación de personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios tales como: la investigación de mercados, la digitación de datos y la traducción simultánea y de textos, entre otros.

Es así como para cada uno de los requerimientos anteriores, la Dirección de Evaluación realiza los estudios previos según la modalidad de contratación bien sea de prestación de servicios, convenios o contratos interadministrativos, en los que se definen las condiciones y justificaciones jurídicas o financieras que soportarán la contratación respectiva. Dadas las gestiones que en esta etapa precontractual realiza la Dirección de Evaluación, se considera relevante contar con los servicios de profesionales que apoyen la elaboración de los estudios previos de las contrataciones que se requieran en la vigencia 2014 y de las solicitudes de modificación, adición o prórroga a los contratos que se considere necesario adelantar.

Por otro lado, se requiere del apoyo del profesional en el proceso de actualización y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos del área plasmados en el SIGO, de acuerdo a los hallazgos de auditorías y autoevaluaciones que permanentemente efectúa el área. Teniendo en cuenta lo expuesto se requiere de los servicios de un profesional con la experiencia y competencia técnica necesaria para apoyar al Director de Evaluación en la consecución de las actividades mencionadas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa, precontractual y contractual de la vigencia 2014 y su seguimiento presupuestal, así como en la actualización de los procesos y procedimientos del SIGO y en la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere contar con los servicios de un profesional en Administración de empresas, Administración pública, ingeniería industrial y afines, con mínimo 1 año de experiencia en temas relacionados a: apoyo en el desarrollo de procesos pre-contractuales y contractuales, seguimiento a la gestión de áreas, planeación estratégica y seguimiento financiero y presupuestal, además de elaboración de informes y diligenciamiento de documentos administrativos.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se compromete a
1. Apoyar a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones en la elaboración de estudios previos para la consecución de bienes y servicios a cargo de estas.
 2. Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
 3. Asegurar que las necesidades contractuales se reflejen en el plan de compras propuesto para la vigencia 2014.
 4. Solicitar los ajustes que se requieran al plan de compras de la Dirección de Evaluación, teniendo en cuenta tiempos y recursos disponibles.
 5. Elaborar los informes de gestión que le sean solicitados a la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
 6. Realizar el seguimiento respectivo a la ejecución de los financiera de los contratos, convenios y del plan de acción de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
 7. Actualizar procesos y procedimientos en los que interviene la Dirección de Evaluación y subdirecciones, de acuerdo con las necesidades y hallazgos reportados en el sistema por las diferentes auditorias.
 8. Realizar el respectivo seguimiento a los proyectos presupuestales de la Dirección de Evaluación y sus subdirecciones.
 9. Preparar y enviar al grupo financiero del ICFES, la información relacionada con los pagos efectuados mediante Contratos y/o Convenios Interadministrativos, junto con los soportes para efectuar las legalizaciones correspondientes.
 10. Entrega del Informe de Gestión de la Dirección de Evaluación para la vigencia 2013.
 11. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
 12. Cumplir con el cronograma pactado para el desarrollo de las actividades y realizar el seguimiento mes a mes de las mismas.
 13. Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento de actividades que se programen en la Dirección de Evaluación.
 14. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
 15. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
 16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
 17. Las demás actividades que por objeto contractual conlleve.

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Se deberá firmar acuerdo de confidencialidad.
Julián Mariño Von Hildebrand - Director de Evaluación



SUPERVISOR

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual 2 Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3 Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección. 4 En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes. 5 Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6 Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>De la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor del contrato será de \$42.364.800, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$43.381.555 para cubrir el 2,4% de IVA autor retenido.</p> <p>Laura Marcela Santiusti Gutiérrez es Administradora Pública egresada del programa de Ciencias Políticas y Administrativas de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, con formación académica específica en áreas como Sistemas de Calidad, Planeación, Gerencia pública, Control de la Gestión, Análisis Organizacional, y Evaluación del desempeño. Cuenta con estudios de los idiomas francés e inglés. Teniendo en cuenta el proceso iniciado desde el último trimestre del año 2012 y durante todo el 2013, se requiere contar con los servicios de la profesional para que continúe desarrollando los procesos iniciados en la Dirección de evaluación.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un pago correspondiente a TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.530.400) M/CTE a la entrega del producto referido en el numeral 10 de las obligaciones del contratista a la entrega del Informe de Gestión de la Dirección de Evaluación para la vigencia 2013, para entrega al área de Planeación, y once (11) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.530.400) M/CTE cada una, previa entrega del informe de actividades mensuales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 de las obligaciones del contratista.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	43381555	43381555	1	363	1	31/12/2014	0

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	Nombre Julián Manóo	Nombre
Firma 	Firma	Firma 	Firma 